



FE DE ERRORES A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES SECTORIALES DE LA CONVOCATORIA 2018 EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Con fecha 24 de enero de 2019, se publicó en el sitio web de la FEPR www.funprl.es, la resolución provisional de solicitudes de subvenciones destinadas a la realización de acciones sectoriales de la convocatoria 2018 en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Se han detectado una serie de errores materiales en los listados anexos, que sí bien, no afectan al contenido de la resolución, procedemos a aclarar en los siguientes términos:

- La acción AS2018-0112, "Criterios de armonización de EPI en actividades silvícolas y de prevención en incendios forestales" del beneficiario, Asociación de Empresas Forestales, que aparece como inadmitida por no haber respondido en tiempo y forma al requerimiento de solicitud de documentación obligatoria, por error se ha incluido en el Anexo 2 correspondiente a las acciones denegadas, cuando su estado es inadmitido.
- La acción AS2018-0031, "Campaña informativa para la prevención de los trastornos musculoesqueléticos en los talleres de reparación y mantenimiento de vehículos" del beneficiario, Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines, que aparece como inadmitida por no haber respondido en tiempo y forma al requerimiento de solicitud de documentación obligatoria, por error se ha incluido en el Anexo 2 correspondiente a las acciones denegadas, cuando su estado es inadmitido.
- La acción AS2018-0080, "Programa de ergonomía activa en el sector de centros de atención residencial para personas con discapacidad" del beneficiario, Asociación Empresarial para la discapacidad, que aparece como inadmitida por no haber respondido en tiempo y forma al requerimiento de solicitud de documentación obligatoria, por error se ha incluido en el Anexo 1 correspondiente a las acciones aprobadas, cuando su estado es inadmitido.
- La acción AS2018-0081, "Contenidos multimedia para la formación en prevención de riesgos ergonómicos en el sector de centros de estancia diurna para personas con discapacidad" del beneficiario, Asociación Empresarial para la discapacidad, que aparece como inadmitida por no haber respondido en tiempo y forma al requerimiento de solicitud de documentación obligatoria, por error se ha incluido en el Anexo 1 correspondiente a las acciones aprobadas, cuando su estado es inadmitido.

Y para que coste a todos los efectos oportunos, firmo la presente, a 25 de enero de 2019.


Fdo. D. Gregorio Tudela Cambronero
DIRECTOR GERENTE